

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE
Carrera 29 con Calle 23 esquina Oficina - 105 Tel. 266 0200, Ext: 7109 - 7110
Correo electrónico: j01lcpalm@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, promovido por RUTH ESTELLA ARCE CAICEDO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES **RADICACIÓN: 76-520-31-05-001-2018-00485-00.**

INFORME SECRETARIAL: lunes, 5 de abril de 2021. A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, allego la prueba de oficio solicitada por el Despacho, esto es, la investigación administrativa realizada en ocasión del fallecimiento del causante Sr. CELSO LERMA CAICEDO. En ese orden, se procederá a fijar fecha.

Palmira (V), 5 de abril de 2021.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 320

Palmira Valle, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Evidenciado el informe secretarial, se proceder a fijar fecha y hora para continuar con la diligencia de que trata el artículo 80 del del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, con el objeto de incorporar la prueba de oficio solicitada, escuchar los alegatos de conclusión y dictar sentencia.

Por lo antes expuesto el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑÁLESE EL DÍA CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 2:00 P.M., a fin de continuar con la audiencia de que trata el artículo 80 del del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para efectos de incorporar la prueba de oficio solicitada, escuchar los alegatos de conclusión y dictar sentencia. Para la diligencia virtual, se remitirá las correspondientes invitaciones a los correos electrónicos de notificación de las partes, además del proceso integro digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JAIME GARCÍA PARDO